



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Nº INTERNO 335 PLAZO
Fecha Recepción 26 DIC 2017
FEWPE

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN
PÚBLICA "SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA
INSTITUCIONAL PARA OFICINAS DE LA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA".**

EXENTA Nº 2364

Santiago, **21 DIC 2017**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º, letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta Nº 202, de 14 de marzo de 2005 del Sr. Director del Trabajo, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
6. La Solicitud Nº242, de fecha 13 de Noviembre de 2017, del Jefe de la Unidad de Logística;
7. El correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2017 de la Unidad de Compras y Contrataciones;
8. El correo electrónico de fecha 23 de noviembre de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
9. El correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar los servicios de Telefonía fija para oficinas de la Región de Arica y Parinacota;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública, servicio de "Telefonía fija Institucional para oficinas de la Región de Arica y Parinacota";

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

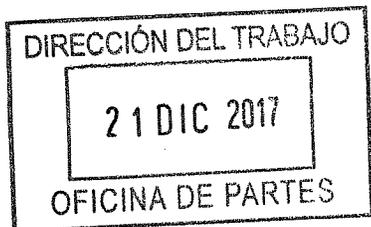
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Francisco López Leal y Felipe Jamett Lillo y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional del Trabajo, Sra. Pamela Orellana Arellano, y los Sres. Andres Parra Pino, René Curiche Cayuman, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios (as) del mismo Departamento, según corresponda.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

JAVIER LUCERO TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



m

CML/fji

Distribución:

U. de Compras y Contrataciones

U. Finanzas

Depto de Adm. y Finanzas

Of. De Partes

U. Logística

DRT. Arica y Parinacota